REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **29.721.010**

CABICHE De GARCIA

APELLIDOS

CLEMENCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1937**

PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-AGO-1962 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3108200-00872239-F-0029721010-20161216 0052696306A 2 3194181[illegible]



FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1971**

PRADERA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2909700-00154904-M-0094300313-20090422 0010919584A 1 28389718

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.300.313**

GARCIA CAVICHE
APELLIDOS

CLEMENTE
NOMBRES

FIRMA



PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Documento de Identidad	29721010	**Fecha**	07/10/2024
Municipio	Pradera	**Vereda**	NA
No. de Radicado	2021-00057		
Teléfono de contacto	3172650970	**Teléfono alterno**	3122334037

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Fortalecer el sistema de producción piscicola de trucha arcoiris (oncorhynchus mykiss) con el sistema de estanque en tierra en la finca La Hermosa Corregimiento La Ruiza
Tipo de Proyecto	Pecuario

Breve descripción de la propuesta:

El objetivo de la propuesta es aumentar los volúmenes de producción y comercialización de trucha arcoíris en la zona rural y urbana del municipio de Pradera, ya que existe una demanda del producto ante el aumento de la población de turistas que llega a centros turísticos o miradores que se están estableciendo y teniendo reconocimiento en el corregimiento, además, las condiciones de clima, agua y temperatura permiten la producción y el desarrollo de las diferentes etapas (inicio, levante y ceba). Finca La Hermosa, ubicada en el corregimiento La Ruiza, tiene una extensión total de 8 hectáreas, donde en aproximadamente 1000 metros cuadrados se tienen construidos 5 estanques en el suelo de manera artesanal en óptimas condiciones, cuatro de ellos tienen dimensiones de 4m x 4m, uno de ellos de 3m x 2m y una profundidad de 1m para todos los casos, la altura que se maneja en el sector va de los 1700 hasta los 1800 msnm, óptima para la producción piscícola de trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss), cabe resaltar que el proyecto beneficia a todo el núcleo familiar conformado por 5 personas que participan directamente en las actividades de la unidad productiva. El sostenimiento del proyecto se garantizará mediante la producción escalonada de la siembra y clasificación de los alevinos según el desarrollo de estos en cada estanque, además de la programación de las actividades de alimentación y racionamiento diario según el numero de alevines por cada estanque. Por otro lado, la comercialización del producto y la variedad de presentaciones que se ofertan al consumidor final, tales como la presentación del corte mariposa en fresco, Nuggets tipo pincho de carne de trucha y carne de trucha para hamburguesa.

Necesidad que pretende resolver el proyecto:

Actualmente, en la zona se presenta un alza del alimento concentrado, esto ha provocado que los volúmenes de producción presenten una disminución, por lo anteriormente mencionado, el solicitar alevinos y alimento concentrado, permitirá suplir costos de producción de la semilla de 4000 alevinos y el volumen de concentrado necesario para solventar las etapas de inicio y levante, con el proceso se pretende garantizar los volúmenes de comercialización tanto para la venta de trucha fresca como para el proceso de transformación de su carne.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Número de Unidades Productivas	1
Costo del proyecto y/o propuesta	$8,769,231.00
Valor a financiar con el convenio CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511- 2024	$5,769,231.00

Descripción de la experiencia sobre el manejo del proyecto:
En la finca La Hermosa se tiene una experiencia de aproximadamente 5 años dedicándose a la piscicultura enfocándose exclusivamente al manejo de la especie trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss), el proceso es realizado a nivel familiar de manera artesanal, donde se establecen alrededor de 1000 alevinos cada seis meses, obteniendo una producción aproximadamente al final del ciclo de 900 kg por cada estaque que se establece, en la finca, se garantiza el proceso productivo gracias a que en el núcleo familiar existen 2 personas con los conocimientos del proceso de alistamiento de los estanques antes de la siembra, siembra de los alevinos, alimentación y cosecha.
Por otro lado, a menor escala se implementan procesos de transformación para la venta al público, obteniendo una mayor rentabilidad por la venta del producto transformado, con este proceso se tiene una experiencia de dos años y certificación SENA de dos personas pertenecientes al núcleo familiar. El proceso de comercialización es realizado en todo el municipio, el producto es vendido de manera directa al consumidor final por diferentes medios como las redes sociales (Facebook, WhatsApp e Instagram), ofreciendo presentaciones como trucha fileteada corte mariposa, transformación de la carne en presentaciones tipo Nuggets y carne de trucha para hamburguesa.

Metodología para la implementación del beneficio:

Se realizará el acondicionamiento de los 5 estanques, garantizando una previa desinfección de cada uno, de manera paulatina se empezarán los procesos de consecución de la semilla (alevinos certificados, de 1 cm), a los 8 días aproximadamente se realizará la siembra en uno de los estanques para la aclimatación donde los alevinos son alimentados de manera diaria con alimento concentrado inicio hasta completar un mes, a este tiempo de manera manual se realiza la clasificación según el tamaño y desarrollo del alevino en los otros estanques con el fin de garantizar un desarrollo mas regulado de la producción, para esta etapa los alevinos continuaran consumiendo alimento tipo inicio hasta completar un peso de aproximadamente 250 gramos, a los 3 meses se realiza una nueva clasificación de las truchas que hayan completado un peso de 350 ya sea para su comercialización directa o para su proceso de levante y posterior engorde hasta completar un peso promedio de 1 kilo para la transformación o comercialización directa al consumidor final en corte mariposa.
Por otro lado, se realizará actividades diarias como la evaluación del volumen de agua requerido por cada estanque con el fin de que esta sea aprovechada mediante la circulación de aproximadamente 12 pulgadas que son distribuidas a los 5 estanques en sus diferentes etapas productivas, además, del monitore de la temperatura con el fin de permitir el confort de la especie trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss).
Se realizará la recepción del alimento concentrado el cual será distribuido según el desarrollo que presenten los alevinos partiendo del día de la siembra, la cantidad del alimento a suministrar será racionalizada 3 veces al día según el número de alevinos por cada estanque, esto garantizara una adecuada Alimentación en cada una de sus etapas productivas.

Entidades Aliadas del Sector Público y Privado:

Gobernación del Valle del Cauca, economías populares y Sena

Plazo del Proyecto Desagregado en Etapas (Expresado en meses y semanas):
Relacione las actividades a realizar durante el proyecto y designe el tiempo en el cual realizaría dicha actividad

Actividades Generales	Mes
Revisión del ph y conducción del agua	Octubre 2024 , Marzo 2025
Aplicación de sal marina	Octubre 2024 , Marzo 2025
Clasificación de alevines según el peso y desarrollo	Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025
Siembra de los alevines en el tanque de inicio	Octubre 2024 , Marzo 2025
Alimentación de las diferentes etapas según el desarrollo de los alevines	Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Cosecha, eviserado y comercialización	marzo 2025
Acondicionamiento de los estanques	Octubre 2024 , Marzo 2025

FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN (Equipos, Insumos y Herramientas)

Diligencie la información sobre los equipos, insumos y herramientas que requiere el proyecto y cuáles de esos serán priorizados. Para este punto NO ES NECESARIO detallar una marca del producto; pero para el caso de maquinaria, es preciso detallar la referencia del equipo solicitado o especificar para que será utilizado.

No.	Equipos, Insumos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Priorización
1	Alevinos de 1 cm trucha arcoiris	Unidad	4,000	Si
2	Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50%	Bulto	7	Si
3	Levante trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	15	Si
4	Sal marina	Bulto	10	No
5	Yodo agricola	Litro	4	No

CONCEPTO TÉCNICO

El predio cuenta con cinco estanques en tierra establecidos y funcionales, manejo de agua propia, altura de 1700 a 1800 msnm y temperatura promedio de 20°C, condiciones que garantizan el desarrollo de la trucha. Actualmente, se están sembrando 1000 alevinos cada 6 meses, generando un rendimiento de 950 kg por cada ciclo y precio de comercialización en fresco de $24.000/kg. Se observa que el proceso piscícola tiene la capacidad para el aumento de cría de alevinos, ya que los 5 estanques tienen la capacidad de producción de manera escalonada al realizarse la clasificación según el desarrollo y se cuenta con la capacidad hídrica propia en la finca.

Una vez explicado qué insumos son elegibles, se realizó la priorización de aquellos que son necesarios para la ejecución del proyecto "Fortalecer el sistema de producción piscícola de trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss), con el sistema de estanque en tierra en la finca La Hermosa Corregimiento La Ruiza", junto con la beneficiaria directa la señora Clemencia Cabiche de García y su hijo el señor Clemente García Caviche (apoderado)

Se priorización un total de 3 ítems, de los cuales el apoderado de la beneficiaria manifestó que todos son esenciales para el fortalecimiento de su unidad productiva pecuaria, por un lado, el ítem 1 correspondiente a la adquisición de alevinos de 1 cm, permiten la siembra oportuna de un volumen significativo para el aumento de los volúmenes de comercialización, por otro lado, los ítems 2 y 3 correspondiente en alimento concentrado, son requeridos durante las diferentes etapas en el desarrollo de la trucha arcoíris, las características del alimento concentrado que fueron manifestadas durante la reunión, fue el concentrado inició con un 50% de proteína y levante con un 45% de proteína de la marca Italcol.

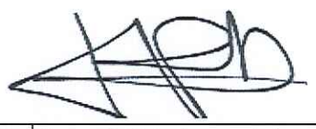
Durante el proceso el apoderado de la beneficiaria dejó en claro, que tiene la intención de postular dos proveedores uno para la adquisición de los alevinos y otro para la adquisición del alimento concentrado, por lo que les hará la invitación a que estos puedan presentar su propuesta como proveedor. Por lo anteriormente descrito, se entregó en físico el formato de los requerimientos del área de compras y las observaciones pertinentes para un proveedor de alevinos, para este proceso se recalcó que el plazo límite es, hasta el día 09/10/2023 como tiempo estimado para presentar las cotizaciones al correo agro.compras@avefenix.edu.co

Con lo anteriormente descrito, los presentes en la reunión estuvieron de acuerdo con los insumos priorizados y se recalcó que no es posible priorizar nuevos insumos en el futuro, por otro lado, el número de teléfono para el proceso de concertación es 317 2650970 y correo clemente7110@gmail.com.

Para finalizar, se dejó en claro que la compra de los insumos estará sujeta la disponibilidad existente en el mercado, también que la entrega se realizaría en el casco urbano del municipio de Pradera, donde la fecha de entrega se realizará de acuerdo con programación definida por la Gobernación del Valle del Cauca y que, para antes de este proceso, se debe de haber realizado la visita de acompañamiento.

APORTE POR ENTIDAD PARTICIPANTE

ENTIDAD	VALOR APORTANTE
Beneficiario	**$3,000,000.00**
Gobernación del Valle	**$5,769,231.00**
Otro Aportante 1	**$0.00**
Otro Aportante 2	**$0.00**
VALOR TOTAL	**$8,769,231.00**

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CLEMENTE GARCIA CAVICHE	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94300313	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:
"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Tipo de proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	14/11/2024	**Lugar**	Finca La Hermosa, corregimiento la Ruiza

SITUACIÓN ENCONTRADA

El acompañamiento técnico se realizó en la finca La Hermosa, ubicada en corregimiento de La Ruiza, en el municipio de Pradera, el predio pertenece directamente a la señora Clemencia Cabiche de García, es la directa responsable de la sentencia 2021-00057, actualmente, el señor Clemente García es el directo responsable de los procesos que contemplan a la beneficiaria ya que por temas de edad la señora no está en sus facultades mentales ni de salud para abordar los procesos en campo.
Finca La Hermosa, tiene una extensión total de 8 hectáreas, donde en aproximadamente 1000 metros cuadrados se tienen construidos 5 estanques en el suelo de manera artesanal en óptimas condiciones, cuatro de ellos tienen dimensiones de 4m x 4m, uno de ellos de 3m x 2m y una profundidad de 1m para todos los casos, la altura que se maneja en el sector va de los 1700 hasta los 1800 msnm, óptima para la producción piscícola de trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss),
Las condiciones de clima, agua y temperatura permiten la producción y el desarrollo de las diferentes etapas (inicio, levante y ceba)., el predio cuenta con amplia disponibilidad de agua contantemente la cual es proveniente de nacimiento de una quebrada llamada Cedro Negro, esta es conducida por medio de gravedad a través de tubería de 4 pulgadas y surte a todos los lagos, estas condiciones se deben a que el sector tiene una topografía montañosa, donde la pendiente en algunas partes del terreno puede ser superior al 35° a 40, pero el especio donde se tiene ubicados los lagos ha sido nivelado para garantizar el establecimiento de estos.
Los lagos están protegidos por mallas plásticas, con el fin de evitar el ingreso de roedores al espacio, por otro lado, la alimentación de los alevinos se realiza de acuerdo con el desarrollo de estos y al peso promedio que tienen en cada uno de los lagos, garantizando que en promedio de brinde tres veces alimento durante el día.
En cuanto al almacenamiento de productos para el manteamiento de los lagos o para el almacenamiento del alimento concentrado, este es almacenado en la casa en tinas plásticas o por el contrario en baldes plásticos con tapa hermética, cabe resaltar que esto se realiza en la casa familiar, dado que en el espacio donde se encuentran los lagos, no existe ninguna infraestructura para este proceso.

.

ACTIVIDAD REALIZADA

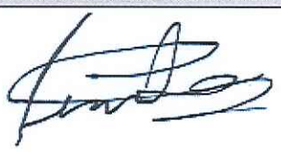
Durante la jornada se realizó la identificación de algunos espacios que serán acondicionados para las actividades que se requieren en el proyecto, tales como la bodega de almacenamiento para los insumos solicitados, durante este momento se le recalco al beneficiario, la importancia de implementar prácticas de trasvase el alimento en tinas plásticas con tapa hermética, con fines de evitar el ingreso y contaminación que se puede presentar por plagas.

Durante el ejercicio práctico, se abordó el tema de la alimentación que se debe de realizar a los alevinos, pero para ello se explicó al beneficiario que es indispensable garantizar la clasificación de los alevinos ya que la trucha al ser un pez carnívoro, de presentarse una diferencia de tamaño, los alevines más grandes se suelen comer a los más pequeños (canibalismo), perdiéndose una gran cantidad de peces. Para evitar el canibalismo y tratar de que todos los alevines vayan creciendo lo más parejo posible, se explicó la importancia de realizar la práctica de selección de los alevines por tamaños y separarlos en diferentes estanques. Esta práctica es esencial para garantizar la ración que se debe suministrar a cada estanque de acuerdo a la clasificación realizada según el tamaño y peso promedio que se observe se pueden determinar el numero de alevinos que se deben alimentar por estanque.

Se realizó el ejercicio de verificación de las fuentes hídricas y el transporte del recurso hídrico a los lagos, donde se observaron mangueras y tubería de 4" que conducen el agua por medio de gravedad, además, se logró observar que, en la parte alta, existen existe un aforo realizado a un nacimiento de la finca donde se realiza la recepción del agua, que posteriormente ser conducida a los lagos ubicados en la parte baja de la finca.

Con el fin de avaluar el volumen de agua disponible para el abastecimiento de los lagos, se estimó el caudal mediante el aforo volumétrico de la quebrada que abastece a los lagos, la cual es conducida por medio de tuberías o mangueras, el ejercicio se realizo junto con el beneficiario, donde al conocer el volumen de un recipiente (balde de 20 litros), se midió el tiempo de llenado del recipiente tres veces, donde según el tiempo en que tarde el recipiente en llenar se puede calcular el volumen disponible por minuto u hora, por ello, este ejercicio permitió identificar que el volumen de agua que fluye permite el recambio diario de los estanques cada hora, ya que la presión y volumen presentes son óptimos para el llenado de los lagos establecidos para el proceso piscícola.

RECOMENDACIONES
1. Se recomienda acondicionar el area destinada, para el almacenamiento del alimento concentrado, donde se recalca, que la bodega sea exclusivamente para este proceso, disponer los bultos sobre estibas y retirados de la pared de 30 a 40 cm, apilando maximo 10 bultos y dejando un espacio de 10 cm entre cada pila de costales. Mantener las bodegas de almacenamiento, ordenadas, limpias y cerradas, mantener los empaques en buen estado o realizar el almacenamiento en tinas plásticas con tapa hermética, para evitar que el alimento sea contaminado por presencia de roedores. 2. Realizar el control de plagas en el area donde se realizara el almancenamiento del alimento concentrado, evitando que exista la presencia de roedores, aves, insectos, animales domesticos, entre otros. 3. Durante el proceso de alimentacion a los alevinos, se recomienda implementar actividades del tare de este teniendo en cuenta la etapa de desarrollo, para etapa de engorde, suministrar alrededor de 17 gramos/trucha/dia. 4. Se deben realizar monitoreos mensuales de la etapa de desarrollo segun el tamaño observado, por otro lado, garantizar la revision de estos de manera permanente sobre su estado sanitario, revisando qué estos no tengan presencia de algún hongo y realizar el conteo de los alevinos para evaluar la mortalidad. 5. Implementar protocolos de limpieza y desinfección para los utensilios que serán utilizados en el estanque, después de ser utilizados, con fines de evitar la contaminación del agua y ser portadores de patógenos. 6. Realizar el estudio del agua o las diferentes fuentes de agua que serán utilizadas para el abastecimiento del estanque ya que actualmente no se cuenta con el conocimiento de la calidad del agua de una de las fuentes, perjudicando el desarrollo de los alevinos.
OBSERVACIONES
La actividad de acompañamiento se realizó solo con el apoderado de la beneficiaria directa, el señor clemente García Caviche hijo de la señora Clemencia Caviche de Garcia, por ello es el unico firmante en el listado de asistencia.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CLEMENTE GARCIA CAVICHE	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario / Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94300313	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Teléfono/celular**	3172650970
Fecha (dd-mm-aaaa)	14/11/2024	**Lugar**	Finca La Hermosa, corregimiento la Ruiza

REGISTRO FOTOGRÁFICO

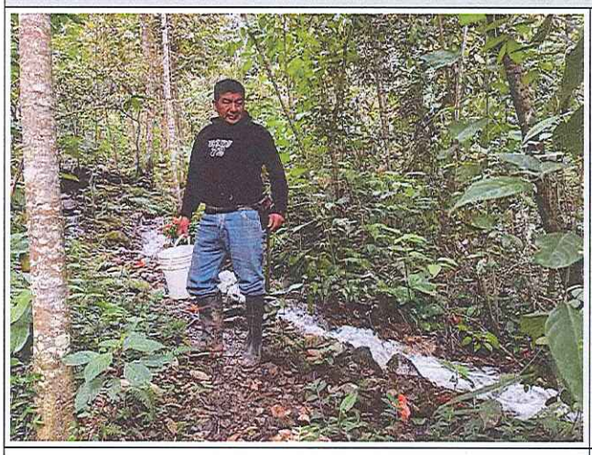


Imagen No. 1
Fuente hídrica de abastecimiento de los lagos

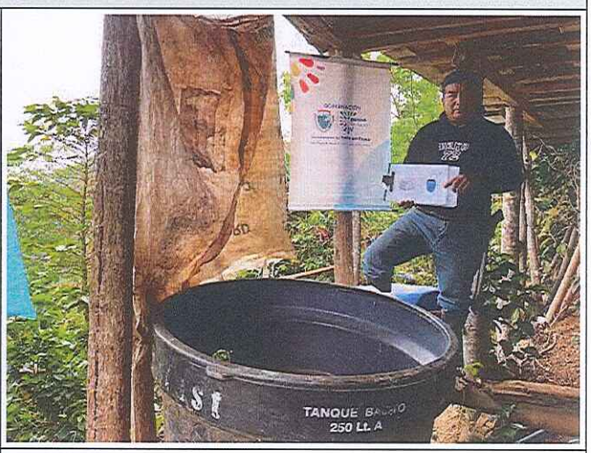


Imagen No. 2
Verificación del área de almacenamiento del alimento concentrado



Imagen No. 3
Ejercicio de tare del alimento concentrado



Imagen No. 4
Ejercicio de aforo de la fuente hídrica

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

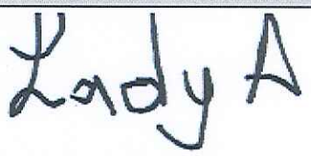
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Lady johanna acosta marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	21/10/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alevinos de 1 cm trucha arcoiris	Unidad	4,000
2	Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50%	Bulto	7
3	Levante trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	9
4	Sal marina	Bulto	9
5	Yodo agricola	Litro	1

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA	Nombre:	Lady johanna acosta marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29721010	Cédula:	1130658447

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

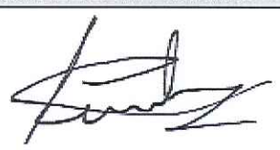
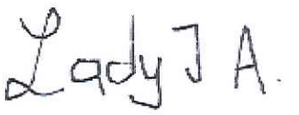
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	03/12/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todas Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	3
2	Levante trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	2

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	29721010	Cédula:	1130658447

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Nombre de quien recibe	Clemente García Cabiche		**Teléfono:**
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05-12-2024	**Lugar**	Calle 11 con Cra 14./ Pradera

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alevinos de 1 cm trucha arcoiris	Unidad	4,000
2	Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50%	Bulto	7
3	Levante trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	9
4	Sal marina	Bulto	9
5	Yodo agricola	Litro	1

RECOMENDACIONES DE USO

ANIMALES VIVOS

1. Alevinos de 1 cm trucha arcoíris

• Recomendaciones antes de la siembra: Se debe garantizar que la fuente de agua sea limpia, sin contaminación y con poco sedimento. Dentro de estos parámetros, la temperatura y características del agua son muy importantes porque regulan el crecimiento de los peces, se recomienda una temperatura entre un rango de 13 a 18°C siendo 15°C la temperatura optima, el factor oxígeno en un rango entre 7,5 a 12 ppm siendo 8,5 ppm el optimo y un pH del agua entre 6,5 a 8,5 siendo 7 el pH adecuado para la cría y desarrollo de la trucha. Por otro lado, el tamaño de los estanques sea rectangulares o circulares, deben tener una altura del agua entre 60 y 80 centímetros, teniendo en el fondo una pendiente de 2 a 3%.
Los estanques de tierra deben ser desinfectados exponiéndolos al sol por ocho días, una vez al año, después de las cosechas, para ello, se puede utilizar la cal viva como desinfectante a razón de 80 gramos por metro cuadrado en estanques de tierra que han sido drenados y están húmedos.
• Recomendaciones de siembra: Se debe realizar la aclimatación de alevines, esta debe hacerse, introduciendo las bolsas que contiene a los alevinos en los estanques debidamente llenos, por un lapso de 15 minutos con el fin de lograr equilibrar las temperaturas entre los alevinos y el estanque. Pasado el lapso, se deben abrir las bolsas para agregar agua del medio donde se van a cultivar hacia las bolsas, con el fin de acostumbrarlos a las concentraciones de las diferentes condiciones fisicoquímicas del nuevo medio. Posteriormente, a los 15 minutos se debe realizar la liberación de los alevinos, lo cual consiste en dejar entrar agua en las bolsas seguido de una leve inclinación de la bolsa con el fin de generar una corriente de agua, la cual va a hacer que los alevinos salgan por su cuenta.
• Recomendación posterior a la siembra: Se debe realizar un monitoreo diario o semanal sobre los peces para la detección de enfermedades o parásitos, los cuales pueden afectar la producción y pueden ser dañinos para el consumidor final. Se debe visualizar el movimiento de los alevinos aquellos que se encuentran sanos tienen una reacción de huida cuando se les acerca, también, que no estén en estado de cabeza de alfiler (cabeza grande y cuerpo flaco) y de un tamaño similar. Además, observar que los alevines no tengan anormalidades como ojos saltones, estén torcidos, tengan presencia de hongos (motitas blancas como de algodón) o puntos blancos.

NOTA: Por ningún motivo arroje a los peces, a su nuevo ambiente, desde cualquier altura. En esta etapa, los peces pueden ser fácilmente heridos por un manejo áspero, ya que estarán débiles debido al transporte. Por lo tanto, permítales nadar tranquilos hacia la nueva agua. Si no se sigue el proceso de aclimatación, puede ocurrir una muerte masiva de los alevines, producida por un "shock térmico", debido a que la temperatura de las bolsas siempre es mayor que la del estanque receptor.

ALIMENTO CONCENTRADO

2. Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50%

• Recomendaciones de uso: El alimento debe ser suministrado durante la etapa de alevinaje, esta etapa comprende una talla promedio de siembra ≥ 5.0 cm hasta alcanzar los 10 cm y peso promedio de 12 g/alevino, esta fase tiene una duración aproximada de 3 meses dependiendo de la temperatura del agua.
• Recomendaciones durante la alimentación: En esta fase, los alevinos deben ser alimentados con alimento balanceado tipo Inicio, que contienen alrededor de 45% de proteína, suministrándole una cantidad aproximada entre rangos del 3 - 7% de su biomasa dependiendo la talla y la temperatura promedio del agua de cultivo. Durante el proceso se debe garantizar seguir las recomendaciones descritas en la tabla de alimentación de las empresas proveedoras de alimento.
• Frecuencia de alimentación: La dosificación del alimento debe realizarse periódicamente cada hora, durante las ocho horas de jornada normal de trabajo, hasta que los alevines lleguen a 5 centímetros de tamaño. La alimentación en esta primera etapa es muy importante para que se fortalezcan, crezcan fuertes y que la mortalidad sea mínima.

3. Levante trucha marca Italcol proteína 45%

• Recomendaciones de uso: El alimento debe ser suministrado durante la etapa juvenil, esta etapa comprende una talla promedio de 12 cm hasta alcanzar los 17 cm, con pesos promedios de 68 g/alevino. Esta fase tiene una duración aproximada de 2 meses, en condiciones normales de crianza.
• Recomendaciones durante la alimentación: En esta fase, los alevinos deben ser alimentados con alimento balanceado tipo crecimiento, que contienen alrededor de 40% de proteína, suministrándole una cantidad aproximada al 3.5% de su biomasa, dependiendo la talla y la temperatura promedio del agua de cultivo. Durante el proceso se debe garantizar seguir las recomendaciones descritas en la tabla de alimentación de las empresas proveedoras de alimento.
• Frecuencia de alimentación: Las truchas deben ser alimentadas los siete días de la semana como cualquier otro tipo de animal, con raciones distribuidas entre 4 veces diarias, si tienen un tamaño de 5,1 a 10 cm, o de 3 comidas/día, si tiene un promedio de 10,1 a 15 cm de tamaño.

INSUMOS PARA ACTIVIDADES PISCÍCOLAS

RECOMENDACIONES DE USO

4. Sal marina

• Recomendaciones de uso: La sal marina, es utilizada en la piscicultura gracias a sus beneficios, su aplicación ayuda al manto mucoso, previene y cura algunas enfermedades, además de que puede combatir 7 de 9 parásitos, gracias al efecto de osmosis permite estabilizar y desestresar a los peces, también ayuda asegurar el rango de PH. En el proceso de la siembra de alevinos, la sal ayuda a contrarrestar las larvas de libélula deshidratándolas, evitando así que estas se le claven al alevino en su dorso y se la coman poco a poco.
• Dosificación: La sal de mar se debe aplicar en dosis de 1 a 2 kilos por metro cubico de espejo de agua.

5. Yodo agrícola

• Recomendaciones de uso: El producto debe ser utilizado ccomo desinfectante de pescado, huevos/ovas de peces, ha demostrado ser eficaz contra muchas bacterias gram-positivas y hongos, el yodo se evapora mucho por ello, se deben mantener niveles constantes en el tanque por lo que se recomienda una suficiente circulación.
• Dosificación: Se debe comprobar periódicamente los niveles de yodo en su tanque, un buen rango al que aspirar es entre 0,06 y 0,10 ppm. El yodo puede implementarse para la desinfección de ovas, las ovas antes de ser incubadas son desinfectadas con solución yodada (100 ppm de yodo activo), al 10% durante 10 minutos, este desinfectante combate la presencia de bacterias, hongos y parásitos.
• Recomendaciones de manipulación: Se deba garantizar el uso del equipo de protección personal, evitando el contacto con los ojos y la piel y no respirar los gases, humos, vapores, aerosoles o polvo.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

ANIMALES VIVOS

1. Alevinos de 1 cm trucha arcoíris
Se debe garantizar una evaluación constante de la calidad de agua implementada para alimentar los estanques, ya que, de la calidad del agua depende de la temperatura, pH y el oxígeno del agua. Se recomienda, realizar tres mediciones de temperatura (6, 12 y 18 horas) para sacar un promedio de los tres horarios y tener un dato más real de la temperatura diaria. Para evaluar el pH, adquiera tiras de papel, las cuales debe introducir en el agua y compare el color obtenido con los colores del instructivo para determinar el pH del agua. La trucha tiene exigencias muy altas de oxígeno, si no hay una buena cantidad de oxígeno disuelto en el agua, las truchas pueden enfermarse o inclusive morir, se recomienda medir la cantidad o el caudal de la fuente de agua en la época seca, para conocer cuál es el mínimo caudal disponible, ya que de este va a depender el número de truchas a cultivar.

ALIMENTO CONCENTRADO

2. Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50% y levante trucha marca Italcol proteína 45%
Almacenar en lugares cubiertos, frescos y secos, con ventilación adecuada, protegidos de la lluvia y luz solar directa, este debe hacerse por periodos cortos, donde el máximo recomendable son 3 meses.
Por otro lado, los bultos de alimento deben ser puestos sobre estibas de madera o de PVC, para evitar el contacto directo con el suelo y la humedad, los bultos deben quedar separados por lote para una óptima ventilación y garantizar el uso del alimento que lleve mayor tiempo almacenado. La altura máxima de las pilas de sacos depende del tipo de sacos empleados, con sacos de materia plástica (tejido de polipropileno) no deben sobrepasarse los 3 metros de altura.
Evitar el humedecimiento de los sacos de alimento ya que el agua será absorbida, formándose grumos con manchas que señalan la presencia de hongos, por ello, se debe evitar la manipulación con las manos húmedas o uso de recipientes húmedos.
Antes de que inicien los periodos de lluvia se debe realizar una revisión y manteniendo el techo, revisando que el techo no presente goteras y sus canaletas colectoras se encuentren libres de residuos que puedan obstruir la circulación en el canal.

INSUMOS PARA ACTIVIDADES PISCÍCOLAS

3. Sal marina
Se recomienda el uso de envases de vidrio herméticos, debido a que los de plástico tienden a absorber la humedad con mayor facilidad. El cierre hermético evita que la sal entre en contacto con el agua presente en el aire. Esta debe guardarse en espacios frescos y secos.

4. Yodo agrícola
Se recomienda realizar el almacenamiento en un lugar fresco, seco y ventilado, en un área a la que solo puedan acceder personas autorizadas, también, se debe evitar su exposición a fuentes de calor o ignición, se debe garantizar ponerlo en un gabinete o estante en su empaque original.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	Jaime Duque C.	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94300313	Cédula:	1113534518

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Nombre de quien recibe	Clemente García Caviche		**Teléfono:**
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05-12-2024	**Lugar**	Finca La Hermosa.

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	3
2	Levante trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	2

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Gobierno de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

ALIMENTO CONCENTRADO

1. Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50%

• Recomendaciones de uso: El alimento debe ser suministrado durante la etapa de alevinaje, esta etapa comprende una talla promedio de siembra ≥ 5.0 cm hasta alcanzar los 10 cm y peso promedio de 12 g/alevino, esta fase tiene una duración aproximada de 3 meses dependiendo de la temperatura del agua.
• Recomendaciones durante la alimentación: En esta fase, los alevinos deben ser alimentados con alimento balanceado tipo Inicio, que contienen alrededor de 45% de proteína, suministrándole una cantidad aproximada entre rangos del 3 - 7% de su biomasa dependiendo la talla y la temperatura promedio del agua de cultivo. Durante el proceso se debe garantizar seguir las recomendaciones descritas en la tabla de alimentación de las empresas proveedoras de alimento.
• Frecuencia de alimentación: La dosificación del alimento debe realizarse periódicamente cada hora, durante las ocho horas de jornada normal de trabajo, hasta que los alevines lleguen a 5 centímetros de tamaño, después de tener un tamaño de 5,1 a 10 cm, se deben garantizar 4 comidas/dia. La alimentación en esta primera etapa es muy importante para que se fortalezcan, crezcan fuertes y que la mortalidad sea mínima.

2. Levante trucha marca Italcol proteína 45%

• Recomendaciones de uso: El alimento debe ser suministrado durante la etapa juvenil, esta etapa comprende una talla promedio de 12 cm hasta alcanzar los 17 cm, con pesos promedios de 68 g/alevino. Esta fase tiene una duración aproximada de 2 meses, en condiciones normales de crianza.
• Recomendaciones durante la alimentación: En esta fase, los alevinos deben ser alimentados con alimento balanceado tipo crecimiento, que contienen alrededor de 40% de proteína, suministrándole una cantidad aproximada al 3.5% de su biomasa, dependiendo la talla y la temperatura promedio del agua de cultivo. Durante el proceso se debe garantizar seguir las recomendaciones descritas en la tabla de alimentación de las empresas proveedoras de alimento.
• Frecuencia de alimentación: Las truchas deben ser alimentadas los siete días de la semana como cualquier otro tipo de animal, con raciones distribuidas entre 4 veces diarias, si tienen un tamaño de 5,1 a 10 cm, o de 3 comidas/día, si tiene un promedio de 10,1 a 15 cm de tamaño.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

ALIMENTO CONCENTRADO

1. Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50% y levante trucha marca Italcol proteína 45%

Almacenar en lugares cubiertos, frescos y secos, con ventilación adecuada, protegidos de la lluvia y luz solar directa, este debe hacerse por periodos cortos, donde el máximo recomendable son 3 meses.
Por otro lado, los bultos de alimento deben ser puestos sobre estibas de madera o de PVC, para evitar el contacto directo con el suelo y la humedad, los bultos deben quedar separados por lote para una óptima ventilación y garantizar el uso del alimento que lleve mayor tiempo almacenado. La altura máxima de las pilas de sacos depende del tipo de sacos empleados, con sacos de materia plástica (tejido de polipropileno) no deben sobrepasarse los 3 metros de altura.
Evitar el humedecimiento de los sacos de alimento ya que el agua será absorbida, formándose grumos con manchas que señalan la presencia de hongos, por ello, se debe evitar la manipulación con las manos húmedas o uso de recipientes húmedos.
Antes de que inicien los periodos de lluvia se debe realizar una revisión y manteniendo el techo, revisando que el techo no presente goteras y sus canaletas colectoras se encuentren libres de residuos que puedan obstruir la circulación en el canal.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Gobierno de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

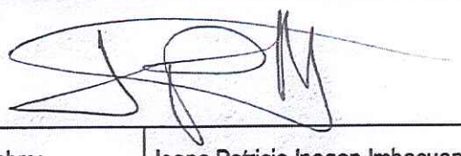
Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:		Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94300313	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraiso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05/12/2024	**Lugar**	Calle 11 con Cra 14 Pradera

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05/12/2024	**Lugar**	Finca La Hermosa, vereda La Ruiza

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario

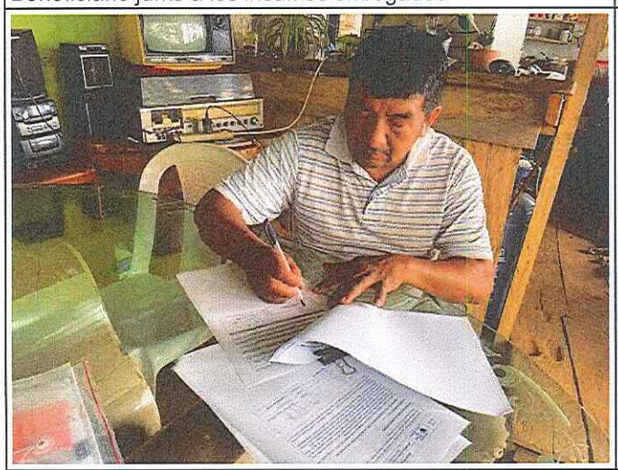


Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

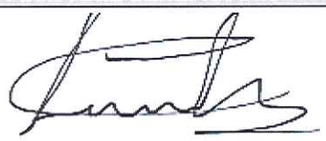
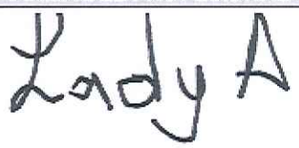
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Lady johanna acosta marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	21/10/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Alevinos de 1 cm trucha arcoiris	Unidad	4,000
2	Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50%	Bulto	7
3	Levante trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	9
4	Sal marina	Bulto	9
5	Yodo agricola	Litro	1

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CLEMENTE GARCIA CAVICHE	Nombre:	Lady johanna acosta marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	943001313	Cédula:	1130658447

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

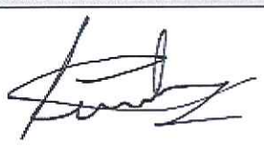
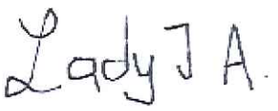
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	29/11/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	3
2	Levante trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	2

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CLEMENTE GARCIA CAVICHE	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	943001313	Cédula:	1130658447

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Nombre de quien recibe	Clemente García Caviche		**Teléfono:**
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05-12-2024	**Lugar**	Finca La Hermosa.

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	3
2	Levante trucha marca Italcol proteína 45%	Bulto	2

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Gente de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

ALIMENTO CONCENTRADO

1. Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50%

• Recomendaciones de uso: El alimento debe ser suministrado durante la etapa de alevinaje, esta etapa comprende una talla promedio de siembra ≥ 5.0 cm hasta alcanzar los 10 cm y peso promedio de 12 g/alevino, esta fase tiene una duración aproximada de 3 meses dependiendo de la temperatura del agua.
• Recomendaciones durante la alimentación: En esta fase, los alevinos deben ser alimentados con alimento balanceado tipo Inicio, que contienen alrededor de 45% de proteína, suministrándole una cantidad aproximada entre rangos del 3 - 7% de su biomasa dependiendo la talla y la temperatura promedio del agua de cultivo. Durante el proceso se debe garantizar seguir las recomendaciones descritas en la tabla de alimentación de las empresas proveedoras de alimento.
• Frecuencia de alimentación: La dosificación del alimento debe realizarse periódicamente cada hora, durante las ocho horas de jornada normal de trabajo, hasta que los alevines lleguen a 5 centímetros de tamaño, después de tener un tamaño de 5,1 a 10 cm, se deben garantizar 4 comidas/dia. La alimentación en esta primera etapa es muy importante para que se fortalezcan, crezcan fuertes y que la mortalidad sea mínima.

2. Levante trucha marca Italcol proteína 45%

• Recomendaciones de uso: El alimento debe ser suministrado durante la etapa juvenil, esta etapa comprende una talla promedio de 12 cm hasta alcanzar los 17 cm, con pesos promedios de 68 g/alevino. Esta fase tiene una duración aproximada de 2 meses, en condiciones normales de crianza.
• Recomendaciones durante la alimentación: En esta fase, los alevinos deben ser alimentados con alimento balanceado tipo crecimiento, que contienen alrededor de 40% de proteína, suministrándole una cantidad aproximada al 3.5% de su biomasa, dependiendo la talla y la temperatura promedio del agua de cultivo. Durante el proceso se debe garantizar seguir las recomendaciones descritas en la tabla de alimentación de las empresas proveedoras de alimento.
• Frecuencia de alimentación: Las truchas deben ser alimentadas los siete días de la semana como cualquier otro tipo de animal, con raciones distribuidas entre 4 veces diarias, si tienen un tamaño de 5,1 a 10 cm, o de 3 comidas/día, si tiene un promedio de 10,1 a 15 cm de tamaño.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

ALIMENTO CONCENTRADO

1. Inicio alevinos trucha marca Italcol proteína 50% y levante trucha marca Italcol proteína 45%

Almacenar en lugares cubiertos, frescos y secos, con ventilación adecuada, protegidos de la lluvia y luz solar directa, este debe hacerse por periodos cortos, donde el máximo recomendable son 3 meses.
Por otro lado, los bultos de alimento deben ser puestos sobre estibas de madera o de PVC, para evitar el contacto directo con el suelo y la humedad, los bultos deben quedar separados por lote para una óptima ventilación y garantizar el uso del alimento que lleve mayor tiempo almacenado. La altura máxima de las pilas de sacos depende del tipo de sacos empleados, con sacos de materia plástica (tejido de polipropileno) no deben sobrepasarse los 3 metros de altura.
Evitar el humedecimiento de los sacos de alimento ya que el agua será absorbida, formándose grumos con manchas que señalan la presencia de hongos, por ello, se debe evitar la manipulación con las manos húmedas o uso de recipientes húmedos.
Antes de que inicien los periodos de lluvia se debe realizar una revisión y manteniendo el techo, revisando que el techo no presente goteras y sus canaletas colectoras se encuentren libres de residuos que puedan obstruir la circulación en el canal.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

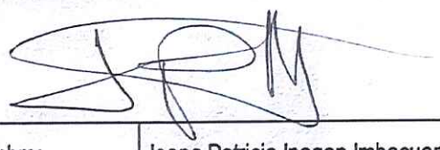
Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:		Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94300313	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05/12/2024	**Lugar**	Finca La Hermosa, vereda La Ruiza

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario

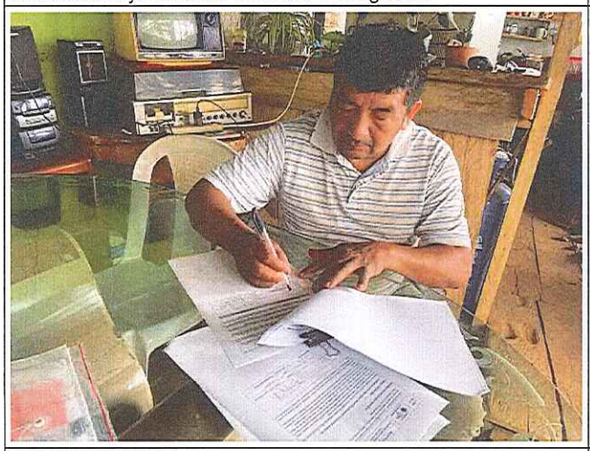


Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACIB No.		ACTA DE TERMINACIÓN/CIERRE DEL PROYECTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 de 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

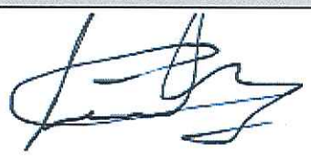
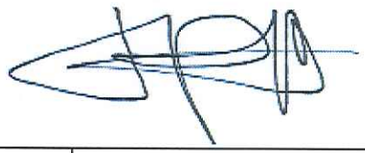
Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	La Ruiza
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05/12/2024	**Lugar**	Calle 11 con Cra 14 / Pradera

Mediante la presente acta, como beneficiario (a), dejo constancia de haber recibido a satisfacción las cuatro (4) visitas que comprende el objeto del convenio, así:

Socialización y diagnóstico organizacional.
Construcción proyecto individual
Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
Acompañamiento técnico para la entrega de insumos, equipos y/o herramientas donde se brindaron las recomendaciones técnicas de uso y almacenamiento de los mismos. Así mismo, se recibieron los insumos, equipos y/o herramientas concertados y a satisfacción.

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	CLEMENTE GARCIA CAVICHE	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94300313	Cédula:	1113534518

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: septiembre 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	3122066268
Municipio	Pradera	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Quien atiende la visita	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Fecha (dd-mm-aaaa)	08/10/2024	**Lugar**	Finca El Playón Corregimiento Bolo Blanco

AGENDA

- Socialización del convenio
- Construcción del proyecto
- Aclaración de dudas
- Establecimiento de la fecha para la próxima visita

CONVOCATORIA

El día *04/10/2024*, se contactó beneficiario a través de *Llamada telefónica,mensaje Whatsapp*. El objetivo fue informarle sobre la vista 1 y 2 del proyecto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, (socialización del proyecto y la construcción del proyecto – priorización de insumos), para la cual se establecieron el lugar, la hora y el día en que se llevaría a cabo dicho encuentro.

Se le solicitó al beneficiario que en el día de la reunión lleve consigo las cotizaciones de referencia de los elementos que harían parte del fortalecimiento para el desarrollo del proyecto planteado.

DESARROLLO DEL TEMA

Socialización del convenio

Se presentó al beneficiario, las generalidades del Convenio de Asociación suscrito entre Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca y La Fundación Ave Fénix, cuyo objetivo es Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos, ruedas de negocios y eventos en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca.

El convenio cuenta con tres componentes clave:

1. Fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca:
2. Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios para las víctimas del conflicto armado:
3. Producción de material técnico-didáctico para la sensibilización del desarrollo sostenible de las organizaciones rurales:

Se hizo especial énfasis en la metodología de ejecución correspondiente al componente 2, donde se adelantarán 4 visitas, así:

•Visita 1: Socialización : Se desarrollará un primer encuentro con la población beneficiaria, donde se socializará las actividades a desarrollar en el marco del convenio.
•Visita 2: Construcción de proyectos para la población beneficiaria del componente a partir de la identificación participativa del alcance y posibilidades del fortalecimiento (insumos, herramientas y /o equipos), considerando las fortalezas de la unidad productiva y las proyecciones de ésta, lo cual quedará plasmado en el proyecto individual de cada beneficiario.
•Visita 3: Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
•Visita 4: Acompañamiento técnico. Una vez priorizados los insumos y herramientas, y ajustados los presupuestos, se firma un acta de concertación con los beneficiarios. En este documento se establece el listado definitivo de insumos, equipos y herramientas a entregar, detallando las cantidades y especificaciones.

Entrega de Fortalecimiento: Los insumos y herramientas previamente concertados se entregan a los beneficiarios, junto con recomendaciones sobre su manejo, almacenamiento y uso adecuado. Se documenta el proceso para garantizar la transparencia y la satisfacción de los beneficiarios.

Cierre: El proyecto culmina con la firma de un acta de terminación, donde los beneficiarios manifiestan su satisfacción respecto a las actividades realizadas y el fortalecimiento recibido en sus proyectos. Este acto cierra formalmente el ciclo de apoyo, confirmando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Socialización del proyecto

Una vez finalizada la socialización del convenio y explicadas las actividades a desarrollar, se procedió a la identificación de la iniciativa a desarrollar en el caso del beneficiario, el cual se denomina: " **Implementar procesos pecuarios de cría, levante y comercialización de cuyes y establecimiento de trucha arcoíris en la Finca El Playón Corregimiento Bolo blanco**.

Descripción proyecto

La Finca El Playón, está ubicada en el corregimiento Bolo Blanco, tiene una extensión total de 19.2 hectáreas, se maneja una altura entre los 1800 hasta los 1900 msnm, óptima para iniciar procesos en piscícola y cuyicultura, en el predio existen aproximadamente 2000 metros cuadrados en forrajes de pastos alfalfa, ray Grass y elefante, forrajes de gran aporte nutricional para el levantamiento y ceba de los cuyes, por otro lado, en la finca existe una infraestructura artesanal con posteadura en guadua y techo de zinc, que puede ser ampliada para instalar las jaulas de cuyes, también cabe resaltar que existe madera disponible y guadua para la realización de las jaulas y terminación del encierro. Por otro lado, existe la disponibilidad de agua de nacimiento y del rio bolo blanco que pasa por la finca, agua con gran porcentaje de oxígeno y con un pH óptimo para que en un futuro se garantice el recurso hídrico necesario para la cría de trucha o ampliación de lagos en la finca.

Se discutieron las expectativas y las posibles dificultades que podrían surgir durante la implementación, así como las fortalezas y experiencia que el beneficiario tiene con respecto a las actividades a desarrollar en la ejecución de su iniciativa, lo que permitió intercambiar ideas y estrategias para optimizar el uso de los recursos aprobados.

DESARROLLO DEL TEMA

Consideraciones o recomendaciones:

Se recomendó suministrar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono alterno del beneficiario, lo que permitirá que el área de compras de la Fundación Ave Fénix se comunique una vez que se hayan realizado las cotizaciones pertinentes. El objetivo es concertar los insumos y sus cantidades para obtener la validación por parte del beneficiario y avanzar en los siguientes procesos (acta de concertación y compra).

Dudas y aclaraciones
Dudas
1. Duración del convenio.
2. Monto a entregar por la Gobernación del Valle del Cauca.
3. Donde se realiza el proceso de entrega.
4. Que insumos no se pueden solicitar en el proyecto.

Aclaraciones
1. El convenio tiene como límite la ejecución hasta el día 30 de noviembre del presente año, con posibilidad de ampliación en el tiempo de ejecución.
2. El monto destinado para la población en la categoría victima del conflicto armado es de $5.769.231
3. El proceso de entrega se realizará en el casco urbano del municipio de Pradera, según los tiempos definidos por la Gobernación del Valle del Cauca.
4. En la parte agrícola no se pueden solicitar insumos como fungicidas o insecticidas de banda roja o amarilla, herbicidas, equipo motosierra, en la parte pecuaria no se puede contemplar la financiación de gallinas ponedoras o pollos de engorde, otros que no son financiados son la entrega de dinero en efectivo, pago de mano de obra, recurso para trasporte y combustible gasolina.

COMPROMISOS

1. El beneficio se compromete a estar presente en todas las fases y momentos durante la ejecución del convenio, ya que es el directo responsable de la unidad productiva.
2. Averiguar los datos de matrícula inmobiliaria, certificado de tradición del terreno para poder dar respuesta a la encuesta de la secretaria.
3. Estar presente en la fecha que programe la Gobernación del Valle del Cauca para el proceso de entrega del beneficio en el casco urbano del municipio de Pradera.
4. Alistar la infraestructura como postes de madera o posteadura de guadua para la construcción del espacio donde serán puestos los cuyes y las codornices.
5. Empezar procesos de alistamiento del espacio donde quedará ubicado el lago.

Se establece la fecha para la vista 3 Acompañamiento técnico el día **29/10/2024** , en el predio del beneficiario. El técnico recordará el encuentro al beneficiario/apoderado días antes para ultimar detalles

CONCLUSIONES

La visita se desarrollo sin inconvenientes, una vez que el beneficiario comprendio claramente los tiempos de ejecución, la importancia de su participación durante todas las fases del proyecto y las visitas que se realizarán en campo a cargo del técnico hasta el momento del cierre del proyecto.
Durante el proceso de formulación se estableció la construcción de un proyecto con enfoque pecuario para establecer pie de cría de cuyes y siembra de alevinos de trucha arcoíris , además, adelantar la iniciativa de construcción de un lago para la cría de trucha arcoíris.
El beneficiario comprendió que el objetivo principal del proyecto, consiste en la atención de la población víctima del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011 gracias a los fallos proferidos por los jueces.
Durante la jornada a parte del señor José Ferney Pineda, estuvo también presente su esposa la señora Blanca Cenaida Gómez.

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Imagen de quien recibe



Imagen No. 2
Unidad productiva donde se desarrollará el proyecto.



Imagen No. 3
Socialización del proyecto



Imagen No. 4
Construcción y/o diligenciamiento del formato de proyecto y priorización de insumos

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Nombre:	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6402364	Cédula:	1113534518

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Documento de Identidad	6402364	**Fecha**	08/10/2024
Municipio	Pradera	**Vereda**	NA
No. de Radicado	2022-0011		
Teléfono de contacto	3122066268	**Teléfono alterno**	3122725572

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Implementar procesos pecuarios de cría, levante y comercialización de cuyes y establecimiento de trucha arcoíris en la Finca El Playón Corregimiento Bolo blanco
Tipo de Proyecto	Pecuario

Breve descripción de la propuesta:

El objetivo de la propuesta es establecer en la unidad productiva la cría de cuyes y empezar el acondicionamiento de un lago para la cría de trucha arcoíris, con fines de lograr una comercialización de cuyes en pie y en un futuro la comercialización de trucha arcoíris, ya que existe una demanda de estos tres productos en sitios estratégicos como restaurantes, asaderos y puntos de comida rápida, en municipios como Palmira, Candelaria y Pradera. La Finca El Playón, está ubicada en el corregimiento Bolo Blanco, tiene una extensión total de 19.2 hectáreas, en aproximadamente 2000 metros cuadrados se encuentran forrajes como pastos alfalfa, ray Grass y elefante, los cuales permitirán el aporte nutricional requerido por los cuyes, además, en la finca se cuenta con el espacio disponible y materiales que permitirán la ampliación de instalaciones adelantada para el establecimiento de los cuyes y construcción de un lago, también existe un nacimiento que permitirá el abastecimiento del lago ya que la temperatura y calidad de agua es óptima para el desarrollo de la trucha, además la altura que se maneja en el sector va de los 1800 hasta los 1900 msnm, óptima para el acondicionamiento del proceso piscícola y cuyicultura, en el que desea incursionar el núcleo familiar conformado por 3 personas que participan directamente en las actividades de la unidad productiva. El sostenimiento del proyecto se garantizará, por un lado, mediante la división de las jaulas para la cría de los cuyes por género y la revisión periódica del desarrollo de estos según los días después de nacidos, por otro lado, el funcionamiento del lago se logra gracias a la disponibilidad de la mano de obra calificada en la zona y la calidad del agua proveniente de nacimiento propio o por el contrario la disponibilidad del agua que circula por la finca del rio bolo blanco.

Necesidad que pretende resolver el proyecto:

Actualmente, la cría y comercialización del cuy es una línea productiva de fácil crianza, de bajos costos de inversión y mantenimiento que se pueden manejar a pequeña escala en espacios reducidos, además el lograr establecer un lago permitirá el aprovechamiento del agua presente en la finca, la cual es óptima para el desarrollo de la trucha. El garantizar los pies de cría de cuyes, semilla de alevinos y materiales para la construcción de un lago y la infraestructura de los corrales, permitirán que el beneficiario pueda iniciar la producción escalonada para la comercialización en pie de los cuyes y la siembra de alevinos de trucha en la zona, mediante la adquisición de materiales como hojas de zinc y malla para el corral donde quedaran ubicados los cuyes y otros materiales como mangueras, tanque de almacenamiento de agua, tubería, plástico negro y motobomba para la conducción del agua al sitio donde quedara ubicado el lago. Estos procesos a futuro permitirán el acceso a mercados estratégicos tanto en el municipio de Pradera, aledaños como Candelaria y Palmira, municipios donde existe un porcentaje de población Nariñense consumidora de estos dos productos por lo que se garantiza el consumo en restaurantes, asaderos y ferias.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Número de Unidades Productivas	1
Costo del proyecto y/o propuesta	$8,769,231.00
Valor a financiar con el convenio CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511- 2024	$5,769,231.00

Descripción de la experiencia sobre el manejo del proyecto:
En la finca El Playón se tiene una experiencia empírica de aproximadamente 2 años en la cría y levante de cuyes, además se tienen los conocimientos y experiencias en procesos de sacrificio y eviscerado. Por otro lado, se tiene experiencia de aproximadamente 5 años en la cría y comercialización de trucha, en el proceso de acondicionamiento de las ovas, desarrollo de los alevinos y alimentación requerida de estas durante las etapas de inicio, levante y engorde, además de manera empírica ha realizado actividades de conducción de agua por lo que conoce el manejo de instalación de tubería, mangueras para generar presión y volumen requerido para la recepción del líquido.

Actualmente, en la finca se tienen las herramientas y materias primas para acondicionar las jaulas de los cuyes y posteadura para ampliación de corral, además se están programando las actividades de realización del lago donde se garantizará una profundidad mínima de 1 metro y dimensiones de por lo menos 3 metros de largo por 3 metros de ancho.

Metodología para la implementación del beneficio:

Se realizará el establecimiento de 4 jaulas para disponer dos pies de cría de cuyes (hembra y macho) una pareja por cada jaula y dos jaulas para disponer las crías obtenidas durante el proceso reproductivo, donde quedarán separadas las hembras de los machos con el fin de evitar el cruce entre ellos, los procesos de reproducción se realizarán escalonadamente, al inicio cada tres meses, hasta realizar la selección de hijos aptos para ser reproductores, con respecto a la alimentación de los mismos se suministrara de manera diaria la alimentación con alimento concentrado y forrajes presentes en la finca como mínimo 3 veces al día. Por otro lado, se realizarán actividades diarias como la evaluación del celo de los cuyes hembra, se registrarán las fechas de los partos obtenidos para la clasificación de las hembras y machos reproductores o por el contrario su clasificación para la ceba de estos, además de la limpieza diaria de las jaulas.

Con el fin de mejorar la conducción del agua de nacimiento hacia el sitio donde será establecido el lago, se realizará la canalización en la parte alta de la finca, donde se dispondrán en la parte más alta un tanque de 1000 litros y otro en la parte baja a unos 100 metros con fines de permitir la oxigenación y la presión para que esta llegue al lago por medio de mangueras, los alevines serán alimentados 3 veces al día con alimento inicio y el alimento será cambiado según el desarrollo de estos al transcurrir el tiempo.

Entidades Aliadas del Sector Público y Privado:

Gobernación del Valle del Cauca

Plazo del Proyecto Desagregado en Etapas (Expresado en meses y semanas):
Relacione las actividades a realizar durante el proyecto y designe el tiempo en el cual realizaría dicha actividad

Actividades Generales	Mes
Nivelación del terreno para construcción de corral	Octubre 2024 , 45566
Realización del lago	Octubre 2024 , octubre 2024
Alistar posteadura de guadua para ampliar el corral de los cuyes	Octubre 2024 , octubre 2024
Instalación de tubería, mangueras y tinas de almacenamiento de agua.	Noviembre 2024
Limpieza de jaula de cuyes	Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Limpieza del espacio donde se realizará el aforo del agua de nacimiento	octubre 2024
Limpieza de jaulas de cuyes alimentación periódica	Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Instalación de tejas de zinc	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , noviembre 2024
Instalación de plásticos	Noviembre 2024
Instalación de electro bomba	Noviembre 2024 , diciembre 2024
Alimentación de los alevinos	Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Corte de pasto o alimentación con concentrado a los cuyes	Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025

FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN (Equipos, Insumos y Herramientas)

Diligencie la información sobre los equipos, insumos y herramientas que requiere el proyecto y cuáles de esos serán priorizados. Para este punto NO ES NECESARIO detallar una marca del producto; pero para el caso de maquinaria, es preciso detallar la referencia del equipo solicitado o especificar para que será utilizado.

No.	Equipos, Insumos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Priorización
1	Pareja de cuyes reproductores línea Perú (hembra y macho)	Unidad	4	Si
2	Alevinos de trucha de 8 a 10 cm	Unidad	500	Si
3	Tejas de zinc de 3mx90 cm	Unidad	10	Si
4	Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño, de 10 metros de largo x 1 ancho	Unidad	5	Si
5	Electrobomba Periférica, fabricada en hierro, motor bobinado en cobre, impulsor en bronce, eje en acero inoxidable, alto rendimiento y trabajo continuo por 24 h, succión 1" y descarga 1", recomendada para bombeo de agua limpia	Unidad	1	Si
6	Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros	Unidad	6	Si
7	Tubos de PVC de 1 1/2 pulgada de 6 metros de largo	Unidad	4	Si
8	Llaves de paso tipo bola de 1 1/2 pulgada	Unidad	2	Si
9	Tina para almacenamiento de agua capacidad de 1000 litros	Unidad	2	Si
10	Plastico negro para cubrir lago de peces de calibre 6	Metro	10	Si

CONCEPTO TÉCNICO

La Finca El Playón, está ubicada en el corregimiento Bolo blanco, tiene una extensión total de 19.2 hectáreas, donde en aproximadamente 2000 metros cuadrados se encuentran forrajes, además, se tiene disponibilidad de guadua y madera para la construcción de jaulas y la ramada necesaria para el establecimiento de los cuyes, también se tiene disponibilidad de espacio y agua proveniente de nacimiento que garantiza el establecimiento de un lago para la siembra de trucha arcoíris.

Una vez explicado qué insumos son elegibles, se realizó la priorización con el beneficiario directo, el señor José Ferney Pineda Cañón, quien manifestó aquellos insumos necesarios para la ejecución del proyecto "Implementar procesos pecuarios de cría, levante y comercialización de cuyes y establecimiento de trucha arcoíris en la Finca El Playón Corregimiento Bolo blanco".

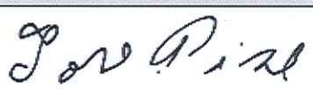
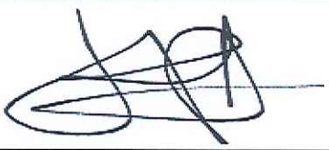
Durante la jornada, se priorización un total de 10 ítems, de los cuales el beneficiario manifestó que todos son esenciales para el establecimiento de los procesos pecuarios en los que desea incursionar, por un lado, el ítem 1 y 2 corresponden a la adquisición dos pie de cría de cuyes (hembra y macho) y 500 alevinos de trucha arcoíris para la siembra, el ítem 3 corresponde a tejas de zinc esenciales para la ampliación del techo del sitio donde quedaran ubicados las jaulas de cuyes, el ítem 4 permitirá el encierro de las jaulas a construir de lo cuyes y encierro del corral para evitar el ingreso de animales, por otro lado el ítem 5 corresponde a la solicitud de una electrobomba de agua poder trasportar agua proveniente del rio hacia el estanque como otra nueva alternativa del líquido, por otro lado, los ítem 6, 7, 8, 9 y 10 corresponden a los materiales tubería, manguera, tanques de almacenamiento de agua, llaves de paso y plástico, los cuales permiten que se realice el aforo y oxigenación del agua proveniente del nacimiento de la finca, su conducción a través manguera plástica y tubería de PVC, regulación del paso del agua gracias a la instalación de llaves y cubierta necesaria que requerirá el lago para la siembra de alevinos de trucha arcoíris.

Durante la reunión el beneficiario dejó en claro, que no tiene la intención de postular a ningún proveedor y que se sujeta aquellos que la Fundación Ave Fénix considere mejor, recalcando que se puedan conservar todos los ítems priorizados y que las cantidades se puedan ajustar al presupuesto, como medios de comunicación durante la concertación el señor referencia el número telefónico 3122066268 y el correo jeffer34540@gmail.com.

Para finalizar, se le dejó claro al beneficiario que, no es posible priorizar ningún otro insumo que no esté dentro de la lista, que la compra de los insumos estará sujeta la disponibilidad existente en el mercado y que el proceso de entrega se realizaría en el casco urbano del municipio de Pradera, donde la fecha de entrega se realizará de acuerdo con programación definida por la Gobernación del Valle del Cauca y que para antes de este proceso, se debe de haber realizado la visita de acompañamiento.

APORTE POR ENTIDAD PARTICIPANTE

ENTIDAD	VALOR APORTANTE
Beneficiario	**$3,000,000.00**
Gobernación del Valle	**$5,769,231.00**
Otro Aportante 1	
Otro Aportante 2	
VALOR TOTAL	**$8,769,231.00**

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6402364	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:
"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	3122066268
Municipio	Pradera	**Vereda**	Bolo Blanco
Tipo de proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	06/11/2024	**Lugar**	Finca el Platón, vereda Bolo Blanco

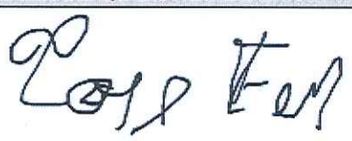
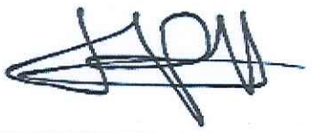
SITUACIÓN ENCONTRADA

El acompañamiento técnico se realizó en la Finca El Playón, ubicada en el corregimiento Bolo Blanco, en el municipio de Pradera Valle del Cauca. El predio es familiar, donde se encuentran ubicados varios hermanos, pero el único beneficiario es el señor José Ferney Pineda Cañón quien figura en la sentencia con radicado 2022-0011.
El terreno, tiene una extensión total de 19.2 hectáreas, donde en aproximadamente 2000 metros cuadrados se encuentran forrajes como pastos Alfalfa, Ray Grass y Elefante, los cuales permitirán el aporte nutricional requerido para el proyecto que se pretende establecer de cría de cuyes, también se logró observar especies como maní forrajero importante también dentro de la dieta de los cuyes ya que brindan un mejor requerimiento proteico, cabe resaltar que el beneficiario tiene área disponible para el establecimiento de un mayor porcentaje de proteínas que puedan solventar la dieta de los animales. Por otro lado, el beneficiario ha realizado actividades de construcción de una pequeña ramada encerrada en material de guadua, esterilla y hojas de zinc, esto con el fin de acondicionar el espacio donde serán establecidas las jaulas o corrales para la recepción de los cuyes.
Con respecto al montaje a futuro de lagos para la cría de trucha, en la finca se cuenta con el espacio disponible, materiales que permitirán adecuación de los lagos y condiciones de clima y agua para el desarrollo de la trucha. El predio tiene un nacimiento y rio que pasa por la finca, garantizando que pueda existir el abastecimiento del lago que se pretenda establecer, además en el sector se maneja una altura de 1800 hasta los 1900 msnm y una temperatura inferior a los 23°C lo que garantiza que se logren cumplir con las condiciones de desarrollo de las truchas. Dentro del predio, se logro observar que el beneficiario implementa la conducción de agua por medio de gravedad a través de mangueras, actualmente este volumen de agua abastece los requerimientos hídricos del hogar y para algunas actividades de lavado de café a pequeña escala.
Con respecto a un área destinada para el almacenamiento de insumos, equipos o herramientas, en el hogar, no se cuenta con ninguna infraestructura para este fin, por lo que normalmente todo es almacenado en una pieza de la casa o en el pasillo, dentro de la unidad, si se tiene algunas tinas y baldes con tapa que pueden garantizar el almacenamiento a futuro de productos como el alimento concentrado para las dos especies pecuarias.

ACTIVIDAD REALIZADA

Durante la jornada se explicó la importancia de realizar jaulas o corrales, ya que son importantes para el buen desarrollo de la crianza de cuyes, el tamaño de ellas está en estrecha relación con la capacidad de producción forrajera y el número de animales a mantener. Para el manejo de esta especie se explico garantizar jaulas que tengan una puerta superior, construidas a una altura del suelo de 70 cm, una altura de 50 cm desde la parte de piso a establecer y un ancho de como mínimo 70 cm, en la medida de lo posible se explica el garantizar que las jaulas sean establecidas según el numero de partos que se van a garantizar durante el año, ya que dependiendo de ello se logra la frecuencia de salida de los cuyes a sacrificio, según el número de partos, los lotes deben ser separados por grupos, según su edad y su fin productivo, con lo que se mejoran las condiciones generales de vida de los cuyes y ello redundará en mejores índices productivos e ingresos para la finca.
Durante la jornada se explicó al beneficiario implementar un sistema de empare controlado, donde el macho permanece con las hembras por tres a cuatro semanas e inmediatamente es retirado, garantizando que las hembras gestantes queden solas luego del parto y destete de las crías, por lo que, posteriormente al parto de todas las hembras, se vuelve a introducir al macho, con este sistema de apareamiento se obtiene de tres a cuatro partos al año, nueve a doce crías por hembra y no se aprovecha el celo postparto. De manera practica se realizó la revisión de las áreas de forraje, para este caso la altura y calidad del maní forrajero establecido en la finca, verificando que el área disponible supla los requerimientos de los animales.
Con respecto al proceso de establecer cría de truchas en la finca, se realizó el ejercicio de verificación de las fuentes hídricas y el transporte del recurso hídrico que se destinara para el montaje de los lagos, donde se observaron mangueras de 1" que conducen el agua por medio de gravedad, además, en la parte alta, existe un aforo realizado a un nacimiento de la finca donde se realiza la recepción del agua, que posteriormente ser conducida al tanque de la casa ubicado en la parte baja de la finca.
Con el fin de avaluar el volumen de agua disponible para el abastecimiento de los lagos, se estimó el caudal mediante el aforo volumétrico de la quebrada que abastece a los lagos, la cual es conducida por medio de tuberías o mangueras, el ejercicio se realizó junto con el beneficiario, donde al conocer el volumen de un recipiente (balde de 20 litros), se midió el tiempo de llenado del recipiente tres veces, donde según el tiempo en que tarde el recipiente en llenar se puede calcular el volumen disponible por minuto u hora, por ello, este ejercicio permitió identificar que el volumen de agua que fluye permite el recambio diario de los estanques cada cinco horas, ya que la presión y volumen presentes de la fuente evaluada son medianamente óptimos para el llenado de un lago que se pretende establecer para el proceso piscícola.

RECOMENDACIONES
1. Garantizar la construcción de las jaulas antes de qué se lleve a cabo la entrega, el material con el que se construyan debe ser resistente al flameado, lavado y desinfección estas deben tener una altura de 70 cm del piso y un alto de la jaula de como máximo 50 cm, garantizar un largo de 70 cm por 70 cm de ancho con sus respectivas divisiones y una puerta de ingreso en la parte superior de cada jaula. 2. Realizar el acondicionamiento de la superficie donde quedan donde quedarán puestas las tinas de almacenamiento de agua con el fin de evitar el volcamiento de estas, la superficie debe ser plana y tener un diámetro superior a la del tanque de almacenamiento. 3. Realizar el aforo de la parte alta donde se encuentra el nacimiento y evaluar el volumen de agua disponible para alimentar el agua que se ha construido para la cría de truchas, ya que es indispensable compensar un mayor volumen de agua que permita la recambio diario y oxigenación del lago a establecer. 4. Se recomienda acondicionar el espacio destinado para el almacenamiento de insumos, como el alimento concentrado, donde este sea puesto en recipientes plásticos como tinas o baldes con tapa hermética, evitando que exista la contaminación por humedad o por contaminación por presencia de roedores. 5. Cuando se tengas los cuyes en la finca, se recomienda garantizar la alimentación constante de los animales, evitando suministrar especies forrajeras que se encuentren húmedas ya que puede causar daño a los animales, por otro lado, garantizar un sistema de empadre controlado para evitar un daño genético a la raza.
OBSERVACIONES
La actividad de acompañamiento fue abordada con el beneficiario directo, el señor Jose Ferney Pineda Cañon de la sentencia 2022-0011. Actualmente, el señor no tiene ninguna de las dos especies pecuarias establecidas, pero el proyecto formulado permitira que se adelantes las actividades de cria de cuyes para una comercializacion a futuro en pie y el establecimiento de un lago para la cria de trucha y que el beneficiario tiene area disponible y cuenta con fuentes de nacimiento y rio que pasan por la finca.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario / Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6402364	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Teléfono/celular**	3122066268
Fecha (dd-mm-aaaa)	06/11/2024	**Lugar**	Finca el Platón, vereda Bolo Blanco

REGISTRO FOTOGRÁFICO

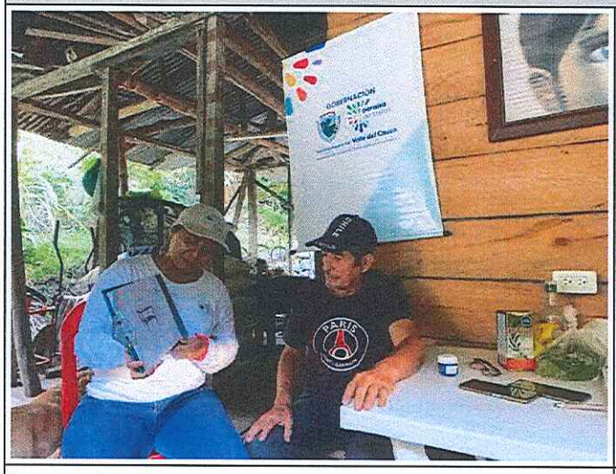


Imagen No. 1
Explicacion teorica del area de jaulas a construir para la cria de cuyes.



Imagen No. 2
Ejercicio de aforo volumentrico en una de las mangueras que abastecen el predio del recurso hidrico.



Imagen No. 3
Infraestructura del área para la construccion de jaulas para cría y levante de los cuyes.

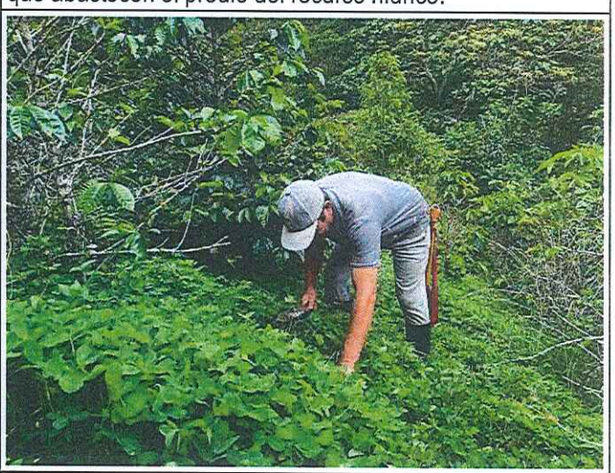


Imagen No. 4
Evaluacion del area de forraje que se tiene en el predio para la alimentacion de cuyes.

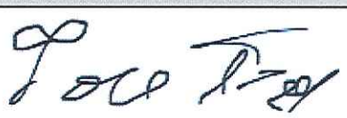
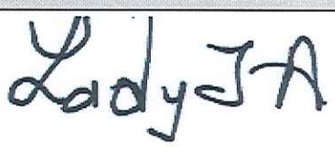
F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	3122066268
Municipio	Pradera	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	17/10/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pareja de cuyes reproductores línea Perú (hembra y macho) edad entre 1 y 3 meses	Unidad	8
3	Tejas de zinc de 3.05 X 85 CM DE LARGA CAL. 34	Unidad	14
4	Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño, de 10 metros de largo x 1 ancho (1,2 MTRS ALTO X 36 MTRS DE LARGO)	Unidad	5
5	Electrobomba Periférica, fabricada en hierro, motor bobinado en cobre, impulsor en bronce, eje en acero inoxidable, alto rendimiento y trabajo continuo por 24 h, succión 1" y descarga 1", recomendada para bombeo de agua limpia (Marca BARNES de 1 HP)	Unidad	2
6	Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros (MANGUERA DE 1" CAL. 40 X 100 MTRS)	Unidad	6
7	Tubos de PVC de 1 1/2 pulgada de 6 metros de largo	Unidad	4
8	Llaves de paso tipo bola de 1 1/2 pulgada (en PVC)	Unidad	4
9	Tina para almacenamiento de agua capacidad de 1000 litros (MARCA PROCOL DE EL AGUA)	Unidad	3
10	Plastico negro para cubrir lago de peces de calibre 7 (Tramo de 17 por 6 mtrs de ancho calibre 7)	Metro	12

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6402364	Cédula:	1130658447

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	3122066268
Municipio	Pradera	**Vereda**	Bolo Blanco
Nombre de quien recibe	Jose Ferney Pineda Cañon		**Teléfono:** 312 272 55 72
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05-12-2024	**Lugar**	Calle 11 con Cra 14 | Pradera

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pareja de cuyes reproductores línea Perú (hembra y macho) edad entre 1 y 3 meses	Unidad	8
3	Tejas de zinc de 3.05 X 85 CM DE LARGA CAL. 34	Unidad	14
4	Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño, de 10 metros de largo x 1 ancho (1,2 MTRS ALTO X 36 MTRS DE LARGO)	Unidad	5
5	Electrobomba Periférica, fabricada en hierro, motor bobinado en cobre, impulsor en bronce, eje en acero inoxidable, alto rendimiento y trabajo continuo por 24 h, succión 1" y descarga 1", recomendada para bombeo de agua limpia (Marca BARNES de 1 HP)	Unidad	2
6	Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros (MANGUERA DE 1" CAL. 40 X 100 MTRS)	Unidad	6
7	Tubos de PVC de 1 1/2 pulgada de 6 metros de largo	Unidad	4
8	Llaves de paso tipo bola de 1 1/2 pulgada (en PVC)	Unidad	4
9	Tina para almacenamiento de agua capacidad de 1000 litros (MARCA PROCOL DE EL AGUA)	Unidad	3
10	Plastico negro para cubrir lago de peces de calibre 7 (Tramo de 17 por 6 mtrs de ancho calibre 7)	Metro	12

RECOMENDACIONES DE USO

ANIMALES VIVOS

1. Pareja de cuyes reproductores línea Perú (hembra y macho) edad entre 1 y 3 meses

• Recomendaciones del galpón: Se recomienda un área con buena ventilación, seguridad y luminosidad, en el galpón se debe evitar la entrada de corrientes directas de aire frío, humedad, exceso de calor, contiguo al galpón se debe construir un cobertizo para almacenar el pasto y el balanceado. Los lotes deben ser separados por grupos, según su edad y su fin productivo.

• Instalación de los animales: Se deben garantizar galpones aparte donde se separen las hembras de los machos, esto con el fin de garantizar que las hembras alcancen un peso entre 800 a 1400 gramos, peso que pueden alcanzar entre las 8 a 16 semanas de edad, los machos mejorados deben alcanzar un peso de 1000 - 1500 gramos y con una edad de 10 a 16 semanas, recalcando que es mejor manejar un proceso de empare controlado que garantiza obtener crías de mejor peso.

• Alimentación y suministro de agua: Los alimentos deben ser limpios, frescos sin contaminación, los animales necesitan un requerimiento en proteína del 14 al 20% durante la etapa de crecimiento y engorde, del 18 al 22% en gestación y lactancia, por lo que se recomienda, suministrar leguminosas tales como alfalfa, trébol, mata ratón, leucaena o acacia forrajera, pega - pega, kutzú, entre otras. Si durante la recolección el forraje se encuentra mojado, se recomienda cortar el día anterior a ser administrado a los cuyes. El cuy puede consumir entre 50 a 150 ml/ Kg de peso, esto mejora el desarrollo de los animales, garantizando, mayor peso al nacimiento, destete, engorde y mayor peso de la madre.

• Mantenimiento: Realizar una limpieza permanente del piso cuando se utiliza jaulas de malla, cambiar la cama cada 2 semanas cuando se trata de cayeras al piso cuando están muy húmedas y sucias. Ademas, lavar y desinfectar periódicamente los comederos y bebederos

• Recomendaciones de bioseguridad: Evitar el ingreso de animales domésticos y silvestres al interior del galpón (perros, aves, roedores). Colocar al ingreso y salida del galpón pediluvios o cajones con desinfectantes como cal, solución de sulfato de cobre, cloro, etc. Realizar una desinfección al galpón, de adentro para fuera y de a fuera para dentro, utilizando productos como la cal, creso y sulfato de cobre. El mejor método resulta realizar el flameado con un lanzallamas.

EQUIPOS

2. Electrobomba Periférica

• Uso en campo: La bomba periférica es un tipo de bomba que mueve el agua de un lugar a otro, permitiendo que sea bombeada el agua hacia donde se necesite. Respete las especificaciones y recomendaciones técnicas del fabricante. No utilice una bomba para un fin diferente al determinado. Jamás haga funcionar la bomba periférica en seco, ya que puede ocasionar daños mecánicos.

• Recomendaciones antes de la instalación: Se debe verificar la magnitud de potencia requerida por el motor eléctrico para evitar caídas de tensión al conectar la bomba, el motor eléctrico sale de la planta listo para conectarse al voltaje especificado, en caso de requerir un cambio en la conexión del voltaje, se debe verificar en la placa del motor la nueva conexión.

• Instalación: La instalación eléctrica debe hacerse con conductores de diámetro adecuado, esto depende de la potencia del motor y la distancia en que se encuentra el transformador. Es necesario que el motor eléctrico cuente con una protección por sobre corriente, independientemente del interruptor termomagnético o de cuchillas.

INSUMOS Y HERRAMIENTAS

3. Tejas de zinc de 3.05 X 85 cm

• Instalación: Se recomienda iniciar la instalación con la teja ubicada en la esquina inferior del extremo de la cubierta o revestimiento, hacia donde soplan los vientos dominantes, para bajas lluvias se debe garantizar un 15% de pendiente, para lluvias moderadas un 20% de pendiente y lluvias con fuertes viento, 25% de pendiente.

• Recomendaciones de seguridad: no se debe transitar sobre la cubierta húmeda, durante la instalación garantizar que solo de manipule de a una sola teja, de ser instaladas a una altura mayor a 2 metros, usar una guía deslizadora.

4. Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño

• Recomendaciones antes de su uso: Se debe garantizar una previa instalación de los postes (pueden ser de madera o metal) que serán el soporte para la instalación de la malla, los postes y los alambres son elementos complementarios que ayudan a mantener la malla gallinera en su lugar y proporcionan estabilidad al conjunto del cercado.

• Uso: Se debe utilizar para proteger las plantas y cultivos de pequeños animales como conejos, ardillas y aves, dentro de su uso se puede garantizar la delimitación de áreas específicas y evitar que las mascotas domésticas dañen las plantas del huerto.

• Instalación: Se aconseja que durante la instalación no se debe exceder la fuerza de tensión. La malla debe estar colocada con la tensión suficiente para evitar la rotura originada por el movimiento del material. Para su instalación se pueden utilizar herramientas como alicates y tenazas para cortar y sujetar la malla, o martillo y clavos si se utilizan postes de madera.

5. Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros

• Preparación: se debe verificar que la manguera esté libre de daños y obstrucciones, limpiar la manguera antes de usarla, asegurarse de que la conexión sea compatible con la bomba o sistema de riego.

• Conexión: Conectar la manguera a la bomba o sistema de riego, asegurar la conexión con una tuerca o

RECOMENDACIONES DE USO

abrazadera.
• Uso: Desenrollar la manguera hasta la longitud deseada, dirigir la manguera hacia el área de riego y regular la presión de agua según sea necesario.

6. Tina para almacenamiento de agua capacidad de 1000 litros
• Recomendaciones antes de la instalación: Antes de subir el tanque al lugar donde se va a instalar, se debe revisar que no tenga golpes, fisuras, fugas o defectos que puedan afectar su desempeño. Se debe elegir una superficie plana, lisa y nivelada para colocar el tanque, que tenga al menos dos metros de altura respecto a la salida más alta de la casa, para asegurar una buena presión de agua.
• Instalación: Instalarse sobre una superficie plana, lisa y nivelada, esta debe ser de un diámetro mayor al diámetro del tanque, se debe garantizar mínimo 2 metros de altura respecto a la salida más alta, para asegurar presión del agua. Conectar el tanque a la tubería de alimentación, de una fuente confiable de agua potable, y a la tubería de distribución, libre de obstrucciones, fugas o contaminantes, también, instalar una válvula de llenado, para regular el ingreso de agua al tanque, y un flotador, para el nivel de agua y evitando el desbordamiento.
• Mantenimiento: Se debe realizar una limpieza del tanque cada seis meses, o con mayor frecuencia si el agua tiene mucha suciedad o sedimentos. Para ello, se debe vaciar el tanque, lavar el interior con agua y jabón, enjuagar con agua limpia y llenar nuevamente el tanque.

7. Tubos de PVC de 1 ½" de 6 metros de largo y llaves de paso tipo bola de 1 ½" pulgada (en PVC)
• Manipulación: Cuando los tubos y accesorios en materiales como el PVC sean manipulados individualmente, deben ser bajados del transporte de una manera controlada y nunca deben ser arrojados, dejar que se caigan o ser arrastrados.
• Instalación: Garantizar la construcción de una zanja plana y correctamente perfilada, se deben eliminar piedras, raíces, afloramientos rocosos, etc. antes de instalar la tubería. Antes de acoplar los tubos o los accesorios, es conveniente revisar el interior de cada uno, a fin de eliminar cualquier posible obstrucción. Con un trapo limpio y seco, quite cualquier suciedad, grasa, virutas, o humedad del interior y del exterior del tubo y de la conexión elegida. Una limpieza completa con un trapo limpio y seco es usualmente suficiente para los dos casos. (La humedad retardará la cura y la tierra o grasa pueden prevenir la fusión apropiada).

8. Plástico negro calibre 7
• Recomendaciones antes de la instalación: El lago debe estar situado no lejos de casa, con buena iluminación solar, en una zona no inundable que tenga pendiente de uno a 5% máximo y un tipo de suelo semi arcilloso con naciente de agua o arroyo. El tamaño del lago deberá realizarse según los deseado, se debe evitar, que existan materiales que pueden afectar la instalación del plástico tales como vidrios, piedras entre otros, se ser posible garantizar que el lago este cubierto por una base de concreto firme para evitar la filtración.
• Instalación: El plástico, se debe extender por todo el diámetro del lago, garantizando quede lo mejor instalado posible, esta actividad debe realizarse con más de dos personas para garantizar la firmeza de este.

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

ANIMALES VIVOS

1. Pareja de cuyes reproductores línea Perú (hembra y macho) edad entre 1 y 3 meses

Los animales que ingresan nuevos a la finca, deben ser sometidos a cuarentena, en un galpón aparte, por lo menos durante 15 a 20 días, además, se debe evitar realizar cambios bruscos de dieta alimenticia, de observarse animales decaídos, pelo erizado o sospecha de alguna enfermedad estos deben ser separados y hacer tratamiento administrando algún medicamento veterinario e inmediatamente se debe acudir a un profesional especializado (veterinario).

EQUIPOS

2. Electrobomba Periférica

El equipo debe guardarse en un lugar limpio, seco y ventilado, evitando que esté expuesta a la radiación solar y a cambios extremos de temperatura, se debe garantizar que esta quede en un sitio estable. Si la bomba va a estar guardada por más de 6 meses, aplicar inhibidor de corrosión a todas las superficies despintadas, de hierro fundido y acabado de acero al carbono, de ser almacenada en el exterior, se debe proteger con una cubierta impermeable, pero sin sellarla.

INSUMOS Y HERRAMIENTAS

3. Tejas de zinc de 3.05 X 85 cm

Se debe garantizar una bodega cubierta y techada para disminuir los efectos de condensación. evitando el almacenamiento de tejas cerca de áreas con fluctuaciones altas de temperaturas o humedad. Se deben colocar las tejas en forma horizontal, apiladas sobre largueros de madera de distintas dimensiones, para que queden con una ligera pendiente. En forma vertical, inclinada y apoyada contra muros o caballetes de sustentación, con sus cantos inferiores descansando sobre dos largueros de madera. Protege las tejas si no van a ser instaladas de inmediato. En caso de almacenar a la intemperie, usa plástico en la base para evitar el contacto con la humedad del suelo.

4. Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño

Evitar la exposición a la intemperie, a la radiación solar y a las altas temperaturas, ya que estas aceleran el proceso de degradación del material, se recomienda, almacenar en una bodega o en un lugar sombreado hasta su colocación, con ventilación y libre de humedad, garantizar que las mallas queden sobre una superficie plana para evitar su deformación. Además, se debe evitar el contacto con maderas tratadas, superficies oxidadas o galvanizadas.

5. Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros

Las mangueras deben almacenarse en lugares oscuros, evitando la luz solar directa o la luz artificial intensa. Si el cuarto de almacenamiento tiene ventanas o aberturas de cristal, éstas deben protegerse con filtros adecuados. Cuando se almacenen se debe evitar doblar o torcer la manguera ya que se empiezan daños en su formación provocando que se obstruya el paso del agua.

6. Tina para almacenamiento de agua capacidad de 1000 litros

Se debe procurar almacenar el tanque en una bodega de no ser instalado inmediatamente, el tanque debe ser puesto sobre una superficie plana en posición vertical. De ser puesto sobre otros productos, se debe garantizar una capa de cartón para evitar daños por rozamiento, si en el predio se cuenta con más tanques almacenados de capacidad de 1000 litros, estos pueden ser encajados uno entre otro, siempre y cuando no se supere la cantidad máxima de 8 tanques por arrume para evitar deformaciones como el cierre de la tapa, es importante colocar separadores de cartón o icopor para facilitar su desencaje.

Durante el almacenamiento, se debe evitar cualquier tipo de golpe, caída o arrastrarlos ya que esto pueden ocasionar fisuras en el producto afectando su desempeño. No almacene líquidos derivados del petróleo o solventes ya que pueden deteriorar el tanque. Los tanques no están diseñados para ser enterrados, de ser instalados de esta manera estos pueden colapsar debido a las presiones naturales del terreno.

7. Tubos de PVC de 1 ½" de 6 metros de largo y llaves de paso tipo bola de 1 ½" pulgada (en PVC)

Almacene las tuberías horizontalmente sobre una superficie plana sobre soportes colocados cada 1,5 metros para evitar la posible curvatura del producto. En particular, evite especialmente que las copas se erosionen en el suelo, especialmente si éste es de piedra, hormigón o asfalto, además, de evitar que estas entren en contacto con combustibles, disolventes o pinturas agresivas, también, se debe evitar poner estas a la intemperie por más de 3 meses o cerca de fuentes de calor. Por otro lado, el almacenamiento de los accesorios debe de realizarse en gabinetes, estante u organizador, con el fin de evitar que los accesorios queden expuestos a la intemperie

8. Plástico negro calibre 7

Para almacenar el plástico negro, se recomienda hacerlo en un lugar seco, fresco y bien ventilado. La temperatura ideal para el material es cercana a la temperatura ambiente. Se debe garantizar que durante su almacenamiento quede sobre una superficie plana y elevada del suelo, para evitar que sea dañado por animales externos y alejado de elementos cortopunzantes como cuchillas, machetes, etc.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Nombre:	Jose Ferney Pineda Cano	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6.402.364	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:			
"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	
Municipio	Pradera	**Vereda**	Bolo Blanco
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05/12/2024	**Lugar**	Coliseo pradera

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

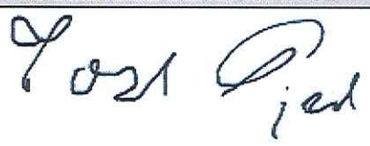
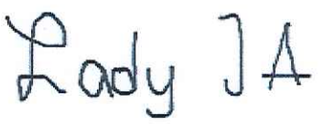
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	3122066268
Municipio	Pradera	**Vereda**	Bolo Blanco
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	29/11/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Llaves de paso tipo bola de 1 1/2 pulgada (en PVC)	Unidad	1
2	Tejas de zinc de 3.05 X 85 CM DE LARGA CAL. 34	Unidad	6
3	Plastico negro para cubrir lago de peces de calibre 7 (Tramo de 17 por 6 mtrs de ancho calibre 7)	Unidad	13
4	Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros (MANGUERA DE 1" CAL. 40 X 100 MTRS)	Unidad	3
5	Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño, de 10 metros de largo x 1 ancho (1,2 MTRS ALTO X 36 MTRS DE LARGO)	Unidad	2

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6402364	Cédula:	1130658447

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	3122066268
Municipio	Pradera	**Vereda**	Bolo Blanco
Nombre de quien recibe	José Ferney Pineda Cañon		**Teléfono:** 3122725572
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05-12-2024.	**Lugar**	Calle 11 con Cra 14 (Pradera

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Llaves de paso tipo bola de 1 1/2 pulgada (en PVC)	Unidad	1
2	Tejas de zinc de 3.05 X 85 CM DE LARGA CAL. 34	Unidad	6
3	Plastico negro para cubrir lago de peces de calibre 7 (Tramo de 17 por 6 mtrs de ancho calibre 7)	Unidad	13
4	Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros (MANGUERA DE 1" CAL. 40 X 100 MTRS)	Unidad	3
5	Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño, de 10 metros de largo x 1 ancho (1,2 MTRS ALTO X 36 MTRS DE LARGO)	Unidad	2

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Gobierno de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

INSUMOS Y HERRAMIENTAS

1. Llaves de paso tipo bola de 1 ½" pulgada (en PVC)
• Manipulación: Cuando los accesorios en materiales como el PVC sean manipulados individualmente, deben ser bajados del transporte de una manera controlada y nunca deben ser arrojados, dejar que se caigan o ser arrastrados.
• Instalación: Antes de acoplar los accesorios, es conveniente revisar el interior de cada uno, a fin de eliminar cualquier posible obstrucción. Con un trapo limpio y seco, quite cualquier suciedad, grasa, virutas, o humedad del interior y del exterior del tubo y de la conexión elegida. Una limpieza completa con un trapo limpio y seco es usualmente suficiente para los dos casos. (La humedad retardará la cura y la tierra o grasa pueden prevenir la fusión apropiada).

2. Tejas de zinc de 3.05 X 85 cm
• Instalación: Se recomienda iniciar la instalación con la teja ubicada en la esquina inferior del extremo de la cubierta o revestimiento, hacia donde soplan los vientos dominantes, para bajas lluvias se debe garantizar un 15% de pendiente, para lluvias moderadas un 20% de pendiente y lluvias con fuertes viento, 25% de pendiente.
• Recomendaciones de seguridad: no se debe transitar sobre la cubierta húmeda, durante la instalación garantizar que solo de manipule de a una sola teja, de ser instaladas a una altura mayor a 2 metros, usar una guía deslizadora.

3. Plástico negro calibre 7
• Recomendaciones antes de la instalación: El lago debe estar situado no lejos de casa, con buena iluminación solar, en una zona no inundable que tenga pendiente de uno a 5% máximo y un tipo de suelo semi arcilloso con naciente de agua o arroyo. El tamaño del lago deberá realizarse según los deseado, se debe evitar, que existan materiales que pueden afectar la instalación del plástico tales como vidrios, piedras entre otros, se ser posible garantizar que el lago este cubierto por una base de concreto firme para evitar la filtración.
• Instalación: El plástico, se debe extender por todo el diámetro del lago, garantizando quede lo mejor instalado posible, esta actividad debe realizarse con más de dos personas para garantizar la firmeza de este.

4. Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros
• Preparación: se debe verificar que la manguera esté libre de daños y obstrucciones, limpiar la manguera antes de usarla, asegurarse de que la conexión sea compatible con la bomba o sistema de riego.
• Conexión: Conectar la manguera a la bomba o sistema de riego, asegurar la conexión con una tuerca o abrazadera.
• Uso: Desenrollar la manguera hasta la longitud deseada, dirigir la manguera hacia el área de riego y regular la presión de agua según sea necesario.

5. Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño
• Recomendaciones antes de su uso: Se debe garantizar una previa instalación de los postes (pueden ser de madera o metal) que serán el soporte para la instalación de la malla, los postes y los alambres son elementos complementarios que ayudan a mantener la malla gallinera en su lugar y proporcionan estabilidad al conjunto del cercado.
• Uso: Se debe utilizar para proteger las plantas y cultivos de pequeños animales como conejos, ardillas y aves, dentro de su uso se puede garantizar la delimitación de áreas específicas y evitar que las mascotas domésticas dañen las plantas del huerto.
• Instalación: Se aconseja que durante la instalación no se debe exceder la fuerza de tensión. La malla debe estar colocada con la tensión suficiente para evitar la rotura originada por el movimiento del material. Para su instalación se pueden utilizar herramientas como alicates y tenazas para cortar y sujetar la malla, o martillo y clavos si se utilizan postes de madera.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Gente de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

INSUMOS Y HERRAMIENTAS

1. Llaves de paso tipo bola de 1 ½" pulgada (en PVC)
El almacenamiento de los accesorios debe de realizarse en gabinetes, estante u organizador, con el fin de evitar que los accesorios queden expuestos a la intemperie.

2. Tejas de zinc de 3.05 X 85 cm
Se debe garantizar una bodega cubierta y techada para disminuir los efectos de condensación. evitando el almacenamiento de tejas cerca de áreas con fluctuaciones altas de temperaturas o humedad. Se deben colocar las tejas en forma horizontal, apiladas sobre largueros de madera de distintas dimensiones, para que queden con una ligera pendiente. En forma vertical, inclinada y apoyada contra muros o caballetes de sustentación, con sus cantos inferiores descansando sobre dos largueros de madera. Protege las tejas si no van a ser instaladas de inmediato. En caso de almacenar a la intemperie, usa plástico en la base para evitar el contacto con la humedad del suelo.

3. Plástico negro calibre 7
Para almacenar el plástico negro, se recomienda hacerlo en un lugar seco, fresco y bien ventilado. La temperatura ideal para el material es cercana a la temperatura ambiente. Se debe garantizar que durante su almacenamiento quede sobre una superficie plana y elevada del suelo, para evitar que sea dañado por animales externos y alejado de elementos cortopunzantes como cuchillas, machetes, etc.

4. Rollo de manguera negra de 1 pulgada por 100 metros
Las mangueras deben almacenarse en lugares oscuros, evitando la luz solar directa o la luz artificial intensa. Si el cuarto de almacenamiento tiene ventanas o aberturas de cristal, éstas deben protegerse con filtros adecuados. Cuando se almacenen se debe evitar doblar o torcer la manguera ya que se empiezan daños en su formación provocando que se obstruya el paso del agua.

5. Rollo de malla tipo gallinero ojo pequeño
Evitar la exposición a la intemperie, a la radiación solar y a las altas temperaturas, ya que estas aceleran el proceso de degradación del material, se recomienda, almacenar en una bodega o en un lugar sombreado hasta su colocación, con ventilación y libre de humedad, garantizar que las mallas queden sobre una superficie plana para evitar su deformación. Además, se debe evitar el contacto con maderas tratadas, superficies oxidadas o galvanizadas.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

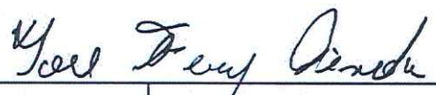
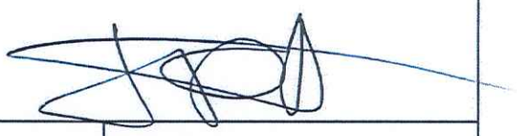
Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	Jose Ferney Pinedo Ocoro	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6.402.364	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	
Municipio	Pradera	**Vereda**	Bolo Blanco
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05/12/2024	**Lugar**	Coliseo pradera

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACIB No.		ACTA DE TERMINACIÓN/CIERRE DEL PROYECTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 de 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

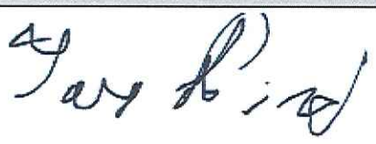
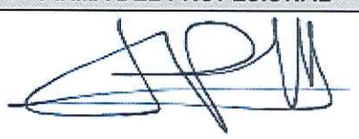
Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON		
Cédula	6402364	**Celular**	3122066268
Municipio	Pradera	**Vereda**	Bolo Blanco
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2022-0011
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	05/12/2024	**Lugar**	Coliseo pradera

Mediante la presente acta, como beneficiario (a), dejo constancia de haber recibido a satisfacción las cuatro (4) visitas que comprende el objeto del convenio, así:

Socialización y diagnóstico organizacional.
Construcción proyecto individual
Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
Acompañamiento técnico para la entrega de insumos, equipos y/o herramientas donde se brindaron las recomendaciones técnicas de uso y almacenamiento de los mismos. Así mismo, se recibieron los insumos, equipos y/o herramientas concertados y a satisfacción.

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	JOSE FERNEY PINEDA CAÑON	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6402364	Cédula:	1113534518

GOBERNACIÓN

paraíso de todos

Departamento del Valle del Cauca

RIOFRÍO

- **LUZ MILA GUZMÁN RESTREPO.**